



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 848-2022-MDB

Breña, 23 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Memorándum N° 1546-2022-OGA/MDB de fecha 23 de diciembre de 2022, remite el Informe N° 1343-2022-URH-OGA-MDB de fecha 23 de diciembre de 2022, el cual solicita se emita una Resolución de Alcaldía de reconocimiento a los servidores públicos por su dedicación, desempeño y compromiso con la entidad y vienen demostrando excelencia en el cumplimiento de sus labores;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20° numeral 6, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la señora **PATRICIA BELYNA CARRION ROJAS, SUBGERENTE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Breña, que por su dedicación, desempeño y compromiso con la Municipalidad Distrital de Breña viene demostrando excelencia en el cumplimiento de sus labores.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las unidades orgánicas pertinentes la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de esta resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSÉ DALTON LI BRAVO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ABOG. JUAN CARLOS D. LEANDRO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

